



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: ROSA VIVIANA NARVÁEZ ALBARRACÍN
DEMANDADO: FREDYS ENRIQUE TAPIA CALDERÓN
RADICACIÓN: 2016-00597

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de febrero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandada Dr. HAROLD EDER VARGAS QUEVEDO, a la abogada Dra. LUZ BEATRIZ PARDO BAQUERO, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 199.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del <u>21 FEB 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
